

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal. Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alorda y C. FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Giraudier. PUERTO-RICO, D. Emilio Tarrats.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. 6 rs. PROVINCIAS: Trimestre adelantado. 24 Por giros directos de la Administracion contra los suscritores. 28 ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre. 120

REVISTA

LA MAÑANA.

EXPOSICION VINÍCOLA.

SALA PRIMERA.

Al inaugurarse la Exposicion vinícola prometimos a nuestros lectores la reseña de cada una de las instalaciones, no solo para que pudiesen formar juicio del carácter y condiciones decorativas de ellas, si que tambien, y principalmente, para que apreciar pudiesen toda la importancia del certamen cuya celebracion se inauguraba.

La necesidad de reunir cuidadosa y minuciosamente cuantos datos y pormenores eran necesarios, asi como la de dar publicidad a trabajos no menos importantes, nos han impedido hasta ahora cumplir aquella promesa, que no hemos de dilatar por más tiempo en vista de los deseos manifestados por muchos de nuestros suscritores de provincias, que no han podido conocer por sí todas las manifestaciones de la industria y toda la riqueza expuesta.

Hállase situado el local de la Exposicion, como nuestros lectores saben, en un espacio parque con una bonita fuente formada con botellas de caprichosos colores, situada frente a la entrada principal, y en cuyo parque solo encontramos de utilidad para la industria un modelo de ascensor para bodega, del que en otra ocasion, al tratar de la maquinaria en general, nos ocuparemos con más detencion.

En el vestíbulo ó entrada principal existen diversos grupos de barrilería, máquinas e instrumentos propios de la industria vinícola, pertenecientes a diversos expositores. Entre ellos descuellan un gran tonel de colosales dimensiones, modelo expuesto por D. Agustin Bay, de Alicante; una prensa para el orujo (Valdepeñas), una prensa sistema Maville hermanos, los barriles de M. Agullis, de Jerez, y una gran tinaja de Colmenar.

Este vestíbulo sirve de entrada a la sala primera, en la que la comision, compuesta de los Sres. Cardenas, conde de la Cañada de Silva, Maisonnave, García Noblejas y Romero han dirigido la colocacion de los productos expuestos de tal modo, que es imposible sacar mejor partido de ella. Entre las diez instalaciones, que contiene llama desde luego la atencion por su belleza la de D. Antonio Castell de Pons, de Barcelona, y por ser tambien la señalada con el núm. 1 hemos de ocuparnos de ella en primer término.

Ocupa esta instalacion todo el muro de la derecha y forma la puerta que conduce a la sala segunda, representando un hueco adintelado. Compónese de dos pirámides de botellas, en las que el Sr. Castell ha expuesto con separacion los productos de sus propiedades en Barcelona y Tarragona, donde principalmente tiene montada la elaboracion, por lo que hemos podido comprender, segun los últimos adelantos de la industria. A estas pirámides se une en su parte superior un semicírculo de botellas, en cuyo centro aparece el escudo de la casa, prolongándose por fuera de las mismas en dos curvas, forma de S, que a su vez descansan sobre una base de barrilería formando preciosos grupos de barriles que ostentan cuarteles del escudo antes citado, cubos con asas para el acarreo de las uvas, en que se ven los escudos de las provincias a que corresponden, cestas para vendimia, capachos para cubrir los cubos, cuchillas para la poda y para la uva, etc., todo reunido y mezclado con adornos de uvas y ramas del mejor gusto.

No queriamos limitarnos a la parte decorativa, y a la amabilidad de este cosechero debimos en nuestra visita a la Exposicion detalles y pormenores que interesan conocer.

Consta esta instalacion de unas 1.500 botellas de vinos, procedentes solo de cuatro clases de uvas, de las cuales, gracias a los adelantos y modificaciones de la fabricacion, ha conseguido obtener este expositor 11 clases de vinos, que son las que figuran en ella. En esta instalacion hemos visto vinos blancos, de uva albilla, mistela hecho de esta uva tambien, bebida que, como nuestros lectores saben, sirve para endulzar los vinos, y sobre todo diversas clases de vinos tintos, el ordinario del país, el Macon, dos muestras de vino de uva cabernet, ó sea de la comarca bordelesa, mostos de Champagne en estado de embotellar y de destinarlo a la fermentacion, moscatel y de vinos elaborados a la italiana, con el carácter de espumoso apenas sacado de la cuba de fermentacion, etc., etc.

Entre los instrumentos y aparatos propios de la industria, nos ha llamado la atencion por las buenas condiciones de su construccion y por su forma perfectamente adecuada al objeto para que sirve, un cubo envasador que se halla situado al pie de la base de barrilería de la derecha, y que quizá por no estar en sitio mejor pase desapercibido para el numeroso público que diariamente recorre la sala. Tambien merecen consignarse los cubos con asas para el transporte a lomo de la uva, a los que se adaptan en su parte superior unas cubiertas, tambien expuestas, que permiten trasportar gran cantidad de fruto. Estos cubos son hechos en Barcelona, y su coste es muy reducido, pues se venden a 17 pesetas los de roble y a 11 los de pino, si no recordamos mal. El Sr. Castell de Pons ha expuesto tambien una carilla de viticultura y vinificacion con destino a las escuelas elementales.

Muchos más objetos deberiamos citar especialmente, pero quedan aún por indicar nueve instalacio-

nes si hemos de terminar, como nos proponiamos, en este artículo la reseña de la sala primera de las doce en que se halla dividido el local de la Exposicion. Terminaremos, pues, diciendo en vista de los adelantos de la fabricacion que revelan dichos productos no es extraño hayan obtenido repetidos premios, y en efecto, sobre un ligero pie metálico se eleva un precioso cuadro de terciopelo en que figuran nueve premios, dos de Paris, uno de Londres, otro obtenido en el certamen de Viena y otros varios nacionales y regionales, contándose entre los primeros el de Madrid de 1857, primero obtenido por dicho productor. Tambien aparecen los huecos donde han de ser colocados los dos últimos obtenidos en Filadelfia.

Frente a la puerta de entrada y a la derecha de la anterior, se encuentra la instalacion número 2, formada con los productos presentados por D. Adolfo Bayo, propietario en la provincia de Toledo. Representa esta instalacion la puerta que da entrada a la sala central ó principal del edificio. Forma un arco adintelado que constituye dicha puerta: cuatro columnas formadas como el arco anterior de botellas sostienen el entablamiento general, apoyándose sobre un basamento en forma de estantería, y cubierto asimismo de botella y ramaje. Difícilmente podríamos representar con fidelidad sin ayuda del dibujo, el hermoso aspecto tanto de ésta como de todas las instalaciones en que, combinadas con adornos de uvas, canastillos y cestos de vid, cápsulas de preciosos colores y toda esa multitud de utensilios propios de las operaciones del campo, forman un todo que es imposible tener una idea sin verlo. En esta instalacion hemos visto multitud de clases de vinos, sobresaliendo los blancos y blancos especiales, llamándonos mucho la atencion la sencillez y elegancia de sus etiquetas y demás adornos que la componen.

Frente a la instalacion núm. 1, ó sea en el muro de la izquierda de esta espaciosa sala, se halla situada la instalacion núm. 3, formada con los productos presentados por el señor conde de la Patilla, propietario de Valladolid. Forma dicha instalacion un semicírculo, en medio del cual se encuentra la puerta que conduce a la sala 11. En los lienzos de pared abrazados por el semicírculo, se presenta una estantería corrida llena de botellas de multitud de clases de vinos, y en los centros hay dos canastillos apuntados. Por la parte superior de dicho semicírculo están adosados círculos de botellas con diversos cuarteles del escudo de armas de la casa que corona toda la instalacion.

Formando la puerta de la entrada general ó sea frente a la instalacion núm. 2, se encuentra la señalada con el núm. 4, que justamente llama la atencion de cuantos la han visto.

Se halla compuesta con los productos presentados por los Sres. Hernandez y Gomez, propietarios de la ciudad de Toro, en la provincia de Zamora. Esta preciosa instalacion forma un arco de medio punto que se apoya sobre pilastras, con dos hornacinas en los costados, descansando sobre todo el conjunto una cubierta en forma de cúpula. El pórtico que representa y que, como hemos dicho, está en el paramento interior del muro de entrada, es del mejor gusto.

Una de las más importantes para los que visiten la exposicion con el propósito de estudiar los adelantos expuestos, es sin duda alguna la instalacion núm. 5, que ocupa todo el centro de esta sala, y que se halla formada por cuatro grupos de maquinarias y enseres para la vinificacion. De estos cuatro grupos, tres han sido formados con objetos expuestos por D. Pedro del Rio, dueño de la casa La Maquinaria agricola establecida en esta corte, calle del Prado, segun creemos. Estos grupos son los de la izquierda y el de la parte anterior derecha. Bastará la enumeracion de los objetos expuestos para comprender su utilidad. Entre ellos hemos visto dos prensas fijas para uva, escurrendos, pisadora cubierta con separador de escobajo, machacadora de manzanas, un porta-vino con ruedas, una prensa americana pesadora de uva, diferentes sistemas para encorchar botellas, una prensa portátil con ruedas, máquinas para capsular, prensas pisadoras de uva y sidra doble sistema, bomba de trasiego, diversas clases de porta-botellas, tijeras con mango y con sierra para pié de viñas, cuchillos con sierra, carretillas de mano, sondas, lámparas para bodega, cedazos de tela metálica, con y sin embudo, mangas de cuero y de goma con espiral de acero, palas, rastrillos, llaves para toneles, etc., etc. Estos grupos, que ofrecen un agradable conjunto, están adornados con los diplomas de medalla de cobre concedido en la Exposicion regional aragonesa y de cooperacion de segunda clase obtenidos por dicha casa en la nacional celebrada en Madrid en 1873. El último de los grupos que forma esta instalacion se halla formado por varias máquinas y útiles presentados por los Sres. Gil y Compañía de Pamplona. De ellas baste decir que la mayor parte están vendidas ya. En este caso se encuentra una prensa fija para uva y una bomba de doble efecto para trasegar, las cuales han sido adquiridas por la Maquinaria Agricola, y quita raspa de uvas vendida a D. Enrique Scholtz, de Málaga.

Tambien merece citarse, por la gran presion de su mecanismo, un modelo expuesto de prensa con mecanismo llamado de encliquetage, sistema Bruener. Su constructor, M. Bruener, ha obtenido en diferentes concursos 23 medallas de oro y plata, y este es su mejor elogio, siendo su coste excesivamente módico.

Entre las instalaciones núm. 1 y 2 se halla colocada la núm. 6, formada con los productos presentados por D. Pedro Romero Herrero, propietario de Palencia. Consiste en una estantería formada por un basamento

general. Constituye el centro un semicírculo con una agrupacion de botellas en forma de canastillo, sobre el que descansa la parte superior de la misma, compuesta de tres cuerpos separados por pilastras, en el centro de los cuales se halla un círculo con un envase de cristal.

Entre las instalaciones núm. 2 y 3 se halla colocada la 7, ó sea la de los productos presentados por el conde de Zaldivar. Consta de tres arcos de medio punto que descansan sobre pilastras, y todo el conjunto sobre una base general dividida en tres cuerpos, adornados con agrupaciones en forma de canastillo. Tres grupos de barrilería completan esta vistosa instalacion, que ostenta el diploma de la medalla de plata obtenida por el expositor en la regional aragonesa.

A los dos lados de la puerta general de entrada y en el paramento interior del muro se encuentran las instalaciones números 8 y 9. La primera de ellas está formada con los productos de la villa de Arganda, en la que están expuestos los conocidos vinos de esta fértil comarca. Consiste en la combinacion de un cuerpo central semicircular que se apoya sobre una agrupacion de botellas, terminando con el cornisamento que sostiene un canastillo. Dos pilastras limitan este cuerpo, en cuyo centro figura un tonel, sosteniéndose una damajuana, a cuyos dos lados continúan dos lienzos de pared con su remate, tambien en figura de canastillo. Dos lienzos abiertos en cada lado del cuerpo central contienen los nombres de los expositores. La segunda de estas instalaciones, ó sea la que llama tambien con justicia la atencion, se halla formada con los productos presentados por D. José María Noblejas, propietario en Manzanares. Figura una estantería formada por un cuerpo rectangular, fron-ton rebajado, que contiene un gran canastillo, y una tinaja alegórica en el centro del primer cuerpo.

Entre esta y la instalacion núm. 1 se encuentra la décima y última, compuesta con los productos presentados por D. Joaquin Oriol Galup, de Villa del Prado, y D. Marcos Sergio Moral, de Mérida (Toledo), la cual consiste en una pilastra sobre un basamento con remate triangular.

Toda esta sala, se halla adornada en su parte superior con escudos de las diversas provincias de España con festones de follaje que terminan en el centro del techo, del cual pende una bonita jardinería de mimbre.

Hemos recibido un precioso folleto, elegantemente impreso, que La Real Academia Sevillana de Buenas Letras ha publicado con motivo de la conmemoracion del 261 aniversario del inmortal Miguel de Cervantes Saavedra.

En él se contiene un erudito y elocuente discurso del Excmo. Sr. D. Fernando de Gabriel, director de aquella ilustre Academia, algunas bellísimas composiciones poéticas dedicadas a aquel principe de los ingenios españoles; y una preciosa leyenda sobre una tradicion sevillana.

En la imposibilidad de insertar todo lo que deseáramos de las muchas bellezas que dicho folleto encierra, trasladamos a continuacion unas décimas, tan sentidas como correctas en su forma, debidas a la pluma del Sr. D. Fernando de Gabriel.

Dicen asi:

A CERVANTES.

Entre las revueltas olas Del hondo mar de Lepanto, Al viento el lábaro santo Dan las naves españolas. Flámulas y banderolas En toques y entenas largan, Y al par que las velas cargan, Enmédandose a porfia, Retumba la artillería Y al turco de horror embargan. Súbito una trompa suena Y de hinojos prosternados Alzan a Dios los soldados Plegaria de fervor llena. Gallarda luego y serena Velocísima fragata, Que la flota entera acata, De su centro se desprende Y a su paso el agua enciende Que en su cristal la retrata. Allí va el hijo inmortal Del gran César Carlos Quinto; Cuyo acero en sangre tinto Verá el infiel por su mal. De silencio hace señal, Y hasta los más alentados Sienten sus bríos doblados Oyendo del lábio augusto Cuán noble, cuán grande y justo Es lidiar como esforzados. Hora de nuevo la suerte Del mundo torna a jugarse, Y va la barbarie a hallarse De España ante el muro fuerte. Alzanse del polvo inerte El Cid, GONZALO, GÜZMAN, Y al contemplar a DON JUAN Y aquella potente armada, Ven su aspiracion colmada: ¡Por siempre hndido el islam! Tremendo estalla el combate, Y en la galera Marquesa Parte demanda en la empresa

Jóven que la fiebre abate. En vano pretende acate El capitán sin mandado, Que el mozo, en noble arrebato, Dice que morir es ley Por su Dios y por su Rey, Y fuera, no hacerlo, ingrato. Luchando como un leon, De propia sangre cubierto, Cae al fin... ¿Acaso ha muerto En tan gloriosa ocasion? ¡Oh, no! para admiracion Perpetua y gozo profundo, Su génio inmenso, fecundo, Aún un libro ha de escribir, Y por él ha de vivir Cuanto España y cuanto el mundo.

BIBLIOGRAFIA.

Remos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la traducción que en verso español ha hecho el señor D. Angel Rodriguez Chaves del lindísimo poema de Heinrich Heine, cuya lectura recomendamos a los aficionados a la literatura por las bellezas que encierra la produccion del inspirado poeta alemán.

El número 359 del Fomento de la Produccion Nacional, que acaba de salir a luz, contiene el siguiente Sumario:—Obsequio a la familia del artista D. Tomás Padró.—Academia de ciencias médicas de Cataluña.—Impuesto transitorio de 1/4 por 100.—De interés para el comercio.—Junta de señoras de la Caridad Cristiana.—Regalo a S. M.—Abolicion del contrabando en Gibraltar.—Exencion de derechos.—Revista Horticola.—Cambios de domicilio.—Fabrica de correas.—Origen de la contabilidad por partida doble.—La Hacienda de España. II.—Correspondencias particulares.—Revista comercial de la semana.—Boisa.

MISCELÁNEA.

En Italia, recorre la lucia contra Wagner y su estilo, a propósito de haber adquirido las casas editoriales de Milan, Lucca y Lozorno, la propiedad de las obras del maestro alemán, pero a la vez las óperas de Wagner invaden los principales teatros de la patria de Bellini: en el teatro Comunal de Bologna, en la Scala de Milan, en la Pergola de Florencia y en el Regio de Turin, se ponen en escena 'el Tanhäuser, el Lohengrin, el Rienzi, y ahora se anuncia el Buque Fantasma, traduccion francesa de enrevesado nombre de Der Fligenda Hollander.

En el Regio de Turin, despues de ocho representaciones del Lohengrin, ha sido necesario suspender sus representaciones para calmar al alborotado público.

Las representaciones del Roi de Lahore, en la Gran Opera de Paris, producen cada noche mayor fanatismo. La quinta representacion valió a la empresa 19.000 francos y es difícil alcanzar un puesto por estar tomados por un sinnúmero de representaciones.

El maestro Gounod escribe seis nuevas piezas para el Cinq Mars.

Dentro del presente mes de Mayo tendrá lugar en Holanda una contienda artistica entre varios compañeros. Uno de ellos, autor de un Método para tocar las campanas, se propone interpretar con las campanas de su parroquia la bendicion de los puñales de los Hugonotes y otras varias piezas de música clásica.

En todo el año de 1876, han sido juzgados en Francia por atentados contra el pudor y las costumbres, 144 sacerdotes; y ocho ó diez hermanas de Caridad y monjas dedicadas a la enseñanza, por diferentes delitos.

De la derivacion de los nombres de regiones en las lenguas europeas.

Para designar los nombres de los diferentes países derivaban griegos y latinos el de cada region del de los pueblos que la habitaban, aplicándole la terminacion femenina de un adjetivo de tres terminaciones y sobre entendiendo la palabra ge ó terra. De Italos en griego, se formó el adjetivo Italios, ta, Italian, cuya terminacion femenina es Italia. De Hispanos Hispanios, in, or, de donde Hispania. De la misma manera, en la baja latinidad, se formaron Sarmatia, Anglia, Francia. Los antecesores de los germanos designaban antiguamente el país de los Francos, de los Sajones y de los Westfalos, con los nombres de Frankoné lant (distrito de los Francos), Saxoné lant (distrito de los Sajones), etc. Con el tiempo, omitiéndose, por elipsis, la palabra lant, se acusó umbró a decir in Frankoné por in Frankoné lant, in Saxoné, etc. Ignorando los extranjeros que las formas Frankoné, Saxoné, etc., eran los antiguos genitivos del plural de los nombres con que se designaba dichos pueblos, creyeron que expresaban el nombre propio del país. De aquí los nombres geográficos alemanes de época posterior, Franken (Franconia), Sachsen (Sajonia) Westphalen (Westfalia) Baiera (Baviera), y como tales nombres se hallan determinados por el nombre lant (país) que se ha omitido y es de género neutro; los teutones les dan forma neutra, con el sentimiento vago de la palabra perdida,

SECCION POLITICA.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

El asunto más importante de que podemos dar cuenta á nuestros lectores en esta seccion, es el discurso pronunciado ayer en el Congreso por el diputado centralista y secretario primero de aquella Cámara Sr. Rico, contra la totalidad de los presupuestos.

El joven diputado, con la elocuencia impetuosa que le es propia y con los conocimientos económicos que tiene acreditados, atacó primeramente el sistema adoptado por el Sr. Barzanallana para la formación de los presupuestos, después la inexactitud de los datos y cifras que en aquellos se consignan, y últimamente la falta de economías que se notan, hoy que tan necesitados de ellas se hallan el Tesoro público y el país contribuyente.

La justicia de estos cargos no necesita encomendamiento: dar á las comisiones el encargo de redactar los presupuestos, reunir en uno los trozos labrados por agena mano y presentarlos luego en conjunto, evitando así la grave responsabilidad que consigo llevan, es peregrina invención del Sr. Barzanallana y descubrimiento digno de un honroso diploma. Cierto es que tambien cede á otros la gloria que por tal obra pudiera alcanzar, pero aun con ser la cesion tan generosa, dudamos mucho que se acepte sino á beneficio de inventario.

En cuanto á la inexactitud de las cifras y datos que el Sr. Rico acusaba en los presupuestos, y de la que hizo perfecta comprobacion, es en efecto lamentable que se niegue al público el derecho que tiene de conocer el verdadero estado de la Hacienda y que se extravie la opinion, acaso con el buen deseo de no descubrir todo lo precario de nuestra situacion, pero con el cual no se consigue impedir, sino retardar, el conocimiento de la verdad, añadiendo al dolor que produce su evidencia la amargura del desencanto.

La imperiosa necesidad de economías, y las razones que las impiden, son de todos conocidas, y no hemos de detenernos en hacer sobre este punto nuevas ediciones de temas ya conocidos, ni en lamentarnos de males que parecen ya irremediables, segun la tenacidad con que en nuestro país han tomado arraigo.

Mientras no se separen la política y la administracion, como indicaba muy oportunamente el Sr. Rico, y mientras en la última no se mate la inmoralidad que cunde con una rapidez pasmosa, todos los esfuerzos por ordenar la Hacienda serán infructuosos, é inútiles los sacrificios ya heroicos de los contribuyentes, que llevándolos á ellos á un estado precario y casi ruinoso, en nada remedian el del Tesoro público.

Esperamos que se termine este debate, suspendido ayer por haber pasado la hora de reglamento, para ocuparnos de esta cuestion, que aquí enunciamos solamente, con la copia de datos necesaria en asuntos que tanto interés é importancia entrañan.

LOS DELITOS DE IMPRENTA

SEGUN EL ÚLTIMO PROYECTO DE LEY.

III.

Admitido en todas las naciones el principio de la inviolabilidad del jefe del Estado, y en las monarquías el de que la persona del Rey y sus actos y opiniones son indiscutibles, es lógica la cominacion de las contravenciones de aquel principio, que juzgamos necesaria al orden y á la conservacion del régimen político; pero no podemos menos de censurar el que al hacer aquella prohibicion se haya aumentado con restricciones que son innecesarias, porque sobrepasando el objeto que las primeras se proponen, deja al capricho de los gobiernos ó de los tribunales la creacion de delitos allí donde no ha habido ni la más remota intencion de delincuencia.

Insertar noticias respecto de la persona del Monarca, y dar cuenta de hechos ó actos que tengan relacion con ella ó con la de cualquier miembro de la real familia, son cosas, á nuestro juicio, completamente legales, si se hace en la forma digna, decorosa y mesurada con que deben tratarse los altos poderes del Estado, y la prohibicion de estos actos debe contraerse exclusivamente al caso en que de un modo claro, terminante y literal se falte al debido respeto ó se desprestigie la persona por medio de la noticia dada, y no á la presuncion racional que el proyecto menciona. La estimacion de la inocencia ó delincuencia de estos hechos no puede ni debe dejarse en absoluto á la razon ó al criterio de los gobiernos ó de los tribunales, porque en este caso existe el fundado temor de la parcialidad ó obcecacion de los juzgadores, y porque la determinacion y el castigo de los delitos no puede dejarse al arbitrio de un criterio variable, sin que la justicia sufra en la mayor parte de los casos gravísimos ultrajes que debemos evitar. Los mismos jueces se hallarian muchas veces perplejos al estimar un hecho dado, y no existiendo, como no existe, en el proyecto una norma determinada y fija, ocurriria con frecuencia que un mismo hecho ó hechos análogos serian condenados por un tribunal y absueltos por otro, incertidumbre peligrosa que redundaría siempre en desprestigio de la ley.

Se califica tambien de delito atacar directa ó indirectamente la forma de Gobierno ó las instituciones fundamentales, y proclamar máxi-

mas ó doctrinas contrarias al sistema monárquico constitucional; y este es, á nuestro juicio, un freno más, pero injusto como los otros, puesto por la arbitrariedad y el capricho á la libertad de escribir. ¿Se castiga el ataque directo injusto, el ataque inmotivado, el que en su forma ó en su fondo sea un arma de sedicion y perturbacion de la paz pública? Nosotros aceptamos este principio, de que nunca debe abusarse, y cuya mesurada aplicacion ha de justificarse más que otra cosa el imperioso mandato de las circunstancias; pero si se ha de castigar el ataque indirecto, esto es, el que no está en las palabras, ni en la forma, sino en lo que se omite, en lo que no se determina, en lo que se presume por la inteligencia sutil y maliciosa del que lea, en lo que acaso no pensó el que ha escrito, venimos á tropezar con el gravísimo daño, ya condenado, que se sigue de castigar actos puramente internos, dado que existieran, y de legislar sobre la conciencia, poder que la ley humana no puede abrogarse sino por una trasgresion de los más fundamentales principios de la moral y del derecho.

Poner en duda la legitimidad de unas elecciones generales! Hé aquí otro de los hechos que se califican de delito por el Sr. Romero Robledo, autor del proyecto de ley que examinamos. ¡Ah! si esa ley tuviese un castigo para la complicidad, de buen grado admitiríamos la prohibicion, para ver alguna vez condenado como culpable al que con su conducta, con sus abusos, con los amagos, de que pudiéramos citar muchos ejemplos, pervierte desde los más altos puestos el ejercicio de un derecho que debiera mantener en toda su pureza: castiguese la duda, pero castiguese á los que con sus hechos la inspiren, y seremos los primeros que aplaudan semejante medida.

Pero si las prohibiciones á que nos referimos son arbitrarias, si las prescripciones son injustas, ¿qué diremos del hecho de hacerlas extensivas al parangon, al recuerdo histórico, á la alegoría, á las ficciones y hasta al sueño? De este modo se hace imposible toda investigacion en la historia y toda creacion literaria; así alcanza la férula del Gobierno hasta las más altas concepciones del espíritu en el mundo de la idealidad y de la poesía, mundo al cual llegan pocas veces los vapores de las pasiones políticas. A tal punto puede llegar la nimiedad en la prevision que se incurra en el ridículo, y tememos que el Sr. Romero Robledo no haya sabido huir de aquel peligro.

Convenimos en que los Cuerpos Colegisladores deben estar energicamente protegidos contra las injurias, y que la respetabilidad de los diputados y senadores debe hallar en las leyes la debida sancion; comprendemos que no puedan ser denigrados por las opiniones que sustenten; pero ¿no podrán ser estas discutidas en todos los casos y censuradas cuando dignas de censura fueren? ¿No sería fácil traducir en ofensa de aquel alto cargo, lo que solo sea crítica y discusion de la opinion particular, del criterio político ó científico del hombre? Esta duda es la que quisiéramos ver resuelta de un modo tan satisfactorio como claro en el proyecto de ley: aquella confusion es la que consideramos tan peligrosa, como necesario el deslinde entre lo que atañe exclusivamente al cargo de representante de la nacion, y lo que hace relacion al hombre político.

No podemos convenir igualmente en que se considere como delito la desfiguracion de las sesiones ó de los discursos de los senadores y diputados. Cierto que la desfiguracion se refiere literalmente á la desfiguracion maliciosa; pero tambien lo es que el empeño de hallar estas trasgresiones de la ley las hará ver en las omisiones muchas veces involuntarias; ó acaso en un error de audicion inevitable, y que por este medio el extracto de las sesiones será en los periódicos un constante escollo en que naufrage el más práctico.

No basta que se prohiba la desfiguracion maliciosa de las sesiones, sino que se impide atribuir á los senadores y diputados, después de publicado el Diario de las Sesiones, palabras ó conceptos que no consten en el mismo. ¿Y por qué no antes? La razon nos parece obvia. Se ha querido buscar el medio de que la opinion pública no conozca de los debates políticos más que lo que al Gobierno le plazca, y se consigue dando en el Diario de las Sesiones la norma de lo que se debe decir y lo que importa callar: pero la palabra después es en el proyecto de ley un peligro para el Gobierno en este caso, porque da á los periódicos que se publiquen antes que el Diario el derecho de narrar la verdad de las sesiones, y priva de ese derecho á los que salen á luz horas después de la sesion oficial. ¡Siempre resulta la equidad lastimada! ¡Siempre los principios de justicia en deplorable olvido! Pero aún esperamos que en el caso 7.º á que nos referimos se escriba hasta en lugar de después, por medio de una enmienda que aconsejamos á los amigos del Gobierno... y de la prensa.

Esa vaguedad con que la ley está redactada, y que no nos cansaremos de censurar, hará que así las instituciones como las palabras y las ideas no puedan ser, no ya atacadas directa ni indirectamente, sino ni siquiera discutidas, ni en su esencia, pero ni en su forma, por el temor de que se juzgue ataque todo cuanto tienda á analizar actos de los representantes del país que deben ser del dominio público, ó á señalar defectos de organismo, y reformas necesarias, que en vez de destruir las instituciones, las perfeccionen y sujeten á un régimen más adecuado y propio á los fines que están llamados á cumplir. Las prohibiciones que quedan apuntadas, lo mismo las que tienden á impedir que los conceptos se analicen y que las instituciones se discutan, como las que prohiben que se proclamen las doctrinas contrarias á un régimen político dado, cualquiera que este sea, corren, pues, parejas en su injustificacion é inequidad. ¿Se permiten todos esos hechos cuando se realizan por medio del libro? La respuesta es y debe ser afirmativa: ¿quién, sinó, tendría la audacia necesaria para impedir el vuelo al pensamiento humano, para encerrar la ciencia en un círculo estrecho y mezquino, y para trazar á

la inteligencia del hombre límites que no tendrían al cabo mayor resistencia que el débil junco ante las aguas de un rio caudaloso?

No vemos que haya razon para permitir al libro lo que al folleto y al periódico se prohibe, porque éstos, como aquel, son cátedras desde las cuales la inteligencia humana pregona sus altísimas concepciones para llevar desde allí la llama de la ilustracion y del progreso hasta los más apartados rincones de la tierra. ¿Es que se considera el periódico sitio menos alto ó de infima categoría, y desde el cual no puede tenderse sino un vuelo rastrero y humilde? Desconocen ó calumnian esa palanca de la civilizacion moderna los que así la juzgan. El periódico es el campo de una lucha científica constante, donde principios opuestos se impugnan y aguilatan; es un noble palenque donde doctrinas antagónicas se desenvuelven y batallan, con la discusion por armas, y cuyo jurado es la opinion pública, ansiosa siempre de ese noble pugilato, y severa y justa, siempre tambien, para aclamar y seguir los principios victoriosos; es, en fin, la máquina en que se elaboran esas doctrinas que vienen á formar el libro, cuando en la lucha diaria, cuando en la controversia pública han recibido la sancion del triunfo.

Lo que en aquella contradiccion se ve es que se teme al periódico más que al libro; es que por la mayor dificultad que la adquisicion de éste lleva, no es tan temible su ataque como el que llega á todas las miradas y se pone al alcance de todas las inteligencias; es, en fin, que se teme á la verdad dicha en público, y no tanto á la que se desenvuelve en un círculo más estrecho, sin tener en cuenta que la verdad se abre siempre paso, á pesar de todos los obstáculos que quieran oponerla los que les son hostiles porque la juzgan dañosa á sus particulares miras.

Con motivo de haber anunciado algunos periódicos que ayer iría á Palacio el presidente de la Cámara popular Sr. Posada Herrera, y no haberse realizado tal cosa, vienen batiendo palmas los periódicos ministeriales, asegurando algunos de ellos que se oyen campanas y no se sabe dónde. Conocedores en extremo se muestran del pensamiento íntimo del Sr. Posada Herrera, y tal vez en esta parte su adivinamiento sea mayor que el que atribuyen á determinada fraccion política.

Nosotros hemos oido, y casi podemos afirmarlo, que el presidente de la Cámara solo reconoce en el Monarca el derecho de pedir su opinion sobre la situacion política actual, y que el Monarca solo lo manifestará, cuando sobre ella se digna consultarle.

¿Pueden saber por lo tanto los periódicos ministeriales cuál sea esa opinion?

Decíase ayer en algunos círculos que muy pronto realizara su acostumbrado viaje á una de las provincias cantábricas, un influyente hombre político cuya salud se juzga expuesta á proximas alteraciones, dada la elevada temperatura que ha empezado á sentirse hace dias.

El Tiempo, por causas que ignoramos, viene anoche muy mal humorado, descargando á troche y moche sus estemporáneas iras contra las picaras oposiciones, á las que juzga de una manera harto ministerial, suponiéndolas ocupadas en buscar misterios fatídicos y en revolver malos pensamientos.

La circunstancia de haber comentado varios colegas un sueto nuestro acerca de la animacion que se observaba en estos dias en un importante centro político, sirve al diablo oficioso de pretexto para sacar las deducciones más peregrinas, pretendiendo nada menos que presentarnos como alarmistas de oficio é impacientes del propio medio.

Como nunca hemos empleado nuestra humilde inteligencia en fraguar ninguna clase de fabulas que pudieran redundar en perjuicio de nadie, protestamos desde luego de dichas palabras, que suponemos escritas en uno de esos momentos de atuncion que viene padeciendo de algun tiempo á esta parte la prensa ministerial.

Si El Tiempo necesitaba una coyuntura para sacar á plaza los méritos y servicios de la situacion actual, permitamos que le digamos que ha buscado muy mal la ocasion, pues el motivo no puede ser ni más imaginario ni más gratuito.

Con respecto al tono despreciativo que emplea al tratar de un periodo histórico de nuestro país, muy poco podemos nosotros decir por cuenta propia, puesto que muchos de sus amigos actuales servian en aquella época al jefe del Estado, y estamos seguros que protestarán de las palabras de El Tiempo, que vamos á copiar para que nuestros lectores puedan formarse una leve idea del lenguaje culto y comedido del periódico ministerial.

Dice así el citado diario: «Dos ó tres guerras amenizaban la situacion anterior y posterior al tiempo en que España ni aun ofrecida de balde encontraba quien la tomase, y á uno que lo hizo le quedó memoria funesta del engaño que con él usaron.»

Nadie ofrecía de balde esta hidalga tierra, que el colega compara con un miserable harapo que se ofrece y se rechaza. Este país, en uso de un indubitable derecho, y por medio de una representacion nacional, ofreció, es cierto, á un príncipe ilustre la alta investidura régia; sin que éste se haya llamado á engaño, pues conservará siempre el grato recuerdo de la hidalguía castellana, que el diario ministerial desconoce sin duda al estampar frases como las que acabamos de copiar.

Los periódicos ministeriales pretenden desautorizar alguna de nuestras noticias, que califican de poco meditadas y un tanto ligeras.

Lo que nosotros hacemos es decir poco y callar mucho.

Conste. Acerca del Consejo de ministros celebrado ayer encontramos en los diarios ministeriales noticias bastante contradictorias. La Política, cuyas relaciones con la Presidencia del Consejo de ministros son de todos conocidas, se limita á decir que el Consejo fué presidido por S. M. y terminó á las doce.

El Tiempo no dice acerca del asunto ni una sola palabra, y El Diario Español, que se muestra un tanto más explícito, solo indica que los ministros se ocuparon de algunos asuntos del dia, de la guerra de Cuba y de otros de carácter parlamentario.

Afortunadamente La Correspondencia de España, que sin duda ha recibido informes más fidedignos, trata del referido Consejo en los términos siguientes: «El Consejo de ministros presidido por S. M. el Rey ha durado cerca de tres horas. El Sr. Cánovas expuso á la consideracion del Monarca las principales cuestiones políticas del dia; la marcha que piensa seguir el Gobierno en los debates del Parlamento, principalmente en lo relativo á los presupuestos; el lisonjero aspecto que ofrecen para España los asuntos relacionados con la guerra de Cuba y otros varios.

Después se reunieron los consejeros responsables en la presidencia del Consejo, con asistencia de los generales Quesada y Primo de Rivera; el primero para recibir instrucciones del Gobierno referentes á las Provincias Vascongadas, cuyo estado va siendo cada dia más satisfactorio, y el segundo para dar cuenta de alguna detencion verificada la noche última y de los planes de ciertos elementos desorganizados que se agitaban y que han fracasado por completo, merced á las disposiciones de la autoridad y al patriotismo de los mismos á quienes se trataba de seducir.

En este Consejo ha quedado firmado un decreto dando de baja en el ejército al brigadier Villacampa. Nos extraña esta diversidad de pareceres, y mucho más tratándose de un Consejo que, al decir de algunos, ha tenido verdadera importancia política.

No solo se aplaza, como dijimos ayer, la presentacion á las Cortes de un proyecto de ley de organizacion administrativa, sino tambien el de clases pasivas.

Estos aplazamientos en cuestiones de verdadero interés, no puede menos de causar muy dolorosa impresion en los que desean que se preste atencion no solo á la política, sino al fomento y desarrollo de los intereses generales del país, que tanto sufren con una defectuosa administracion y con la enorme suma que alcanza el capítulo de clases pasivas.

Dice un colega que una comision de tenedores de bonos del Tesoro va á solicitar la creacion de un recurso especial destinado á la amortizacion de aquella clase de valores, toda vez que el 1/4 propuesto por el Sr. Aranzaz, solo tiende á la amortizacion de consolidado.

Desconocemos los propósitos de los tenedores de bonos á que se refiere la anterior noticia; pero si los recursos que se pretende arbitrar son de la importancia de los propuestos por el señor Aranzaz, dará por resultado un nuevo gravámen sin éxito favorable para la reduccion, de una manera digna de aplaques, la enorme cifra que alcanza la deuda pública.

En opinion de los diarios ministeriales, la desaparicion de la ciudad de Soria donde se encontraba de cuartel del brigadier Sr. Villacampa, que ayer mismo fué dado de baja en el escalafon, no es un hecho completamente aislado y esto motivará—son palabras de El Diario Español—que el Gobierno tome providencias con algunos militares de menor graduacion que aquel.

Leemos en El Diario Español: «Esta llamando estos dias la atencion de todos los que se interesan por el crédito público, la baja de los fondos, la cual, si bien parece insignificante, es enorme atendido el ínfimo precio á que se cotizan. Examinados los motivos á que semejante é injustificada depreciacion puede dar lugar, no encontramos realmente ninguno que la justifique.»

No extrañamos que las cataratas del periódico ministerial le impidan ver las causas de esa depreciacion. Si mirara hacia la política de la situacion, daría inmediatamente con ella.

La Paz dice que LA MAÑANA ha salido ayer muy valentona á la calle. Y todo ¿por qué? Porque manifestamos que si las provincias vascas acuden á la rebelion en busca de sus fueros, como acudieron ayer con el insólito deseo de imponer á España su fanatismo, volverian á sufrir un duro escarmiento.

¿Tendrá La Paz la pretension de poner esto en duda? Porque... dudar es.

Los fueros pasaron á la historia, y de ellos puede decirse aquello que Napoleon el Grande decía de la fe: Una vez perdida, no se recobra nunca.

Aunque La Política daba anteanoche la noticia de la salida del general Quesada para el Norte, no se verificó hasta ayer.

Dice el mismo periódico: «Segun escriben de Bilbao, á pesar de cuanto se ha dicho en contrario, la entrega en caja del actual reemplazo se hará con toda regularidad en aquella provincia y la de Guipúzcoa.»

Donde el colega dice caja debe leerse tesorería, porque Vizcaya y Guipúzcoa piensan redimir á metálico sus respectivos contingentes.

La Política ha modificado sus opiniones. A sus ojos ya no es el retraimiento la muda pero terrible esfinge que camina por sendas subterráneas, iluminada por la tea de las más siniestras y disolventes ideas; no.

La política de retraimiento, segun las palabras textuales del colega ministerial de anoche, no tiende directamente á negar ni imposibilitar el régimen parlamentario.

Y más adelante: «El retraimiento de un partido no impide ni dificulta el régimen parlamentario, ni tiende á desprestigiarlo.»

Pero en cambio, toda la blanda modificacion que se advierte en La Política al considerar el retraimiento, se convierte en ella en dureza examinando la abstencion. Oigámosla sino:

«La abstencion de los diputados, sobre todo cuando esa abstencion se toma como arma de combate contra el Gobierno y la mayoría, tiende á anular completamente el sistema por cuya consolidacion tantos esfuerzos ha hecho y tanta sangre ha derramado el país.»

No hay Parlamento posible si se adopta como buena y como lícita la táctica de que las minorías se abstengan de discutir. No hay tampoco Gobierno posible, si la minoría puede conquistar el poder, no con sus razones y sus argumentos, no con la elocuencia de sus oradores y la elevacion de sus miras, sino con el silencio, con la abstencion y con la fuerza pneumática del vacío.»

Con permiso de La Política, el artículo que ayer publica no es la expresion de la verdad en lo que se refiere á la actitud de nuestros hombres. La historia es bien clara y sencilla: el partido constitucional vió mermeado sistemáticamente el terreno legal en que puede moverse y sus individuos, los que se hallan en la minoría de ambas Cámaras, ante medidas políticas que no habian podido prever, consultaron la opinion de sus correligionarios, para atenerse á ella por completo, adoptando entre tanto una situacion espectral.

¿Puede darse conducta más cuerda y sensata? Este hecho hace caer por su base los argumentos de La Política.

Si la abstencion viene será porque los comités de nuestra comunión manifiestan explícitamente sus deseos de que la representacion que el partido tiene en las Cámaras enmudezca. Pero La Política, que tiene tan terminantes censuras contra los hombres políticos, no se fija en una cosa que es capital: en la causa de la abstencion. ¿Es injustificada, como sostienen los diarios adictos al poder? Pues hacen mal en preocuparse de ella, porque esa ausencia nada puede alterar la magestuosa marcha de los que gobiernan con un completo espíritu de rectitud constitucional.

Ahora ¡ay! si con actos políticos desatentados, ¡ay! si con una marcha egoísta y mezquina, se apaga la voz de los que llevan los mejores y más patrióticos aceros en sus labios.

La Política presiente la soledad del Gobierno, y sin embargo no censura el egoísmo que tal vez le engen-

dre. Estudie el colega las poderosas causas que han llevado a las minorías constitucionales a la situación espectante en que hoy se encuentran y si quiere fácilmente comprenderá que la dignidad y el patriotismo impone a los hombres de nuestra comunión la posición en que se encuentran.

Yéanse las cuestiones bajo todas sus fases. Ayer se celebró la vista ante el tribunal de imprenta de nuestro apreciable colega El Pabellón Nacional. Deseámosle la absolución.

Palabras del señor ministro de la Gobernación, contestando a la pregunta hecha por el diputado señor Cápua:

Yo agradezco al Sr. Cápua la pregunta que ha hecho al Gobierno, porque le facilita dar explicaciones sobre las prisiones que han tenido lugar en la noche del día de ayer.

No revelaré un secreto manifestando que hay personas, de todos conocidos, que se ocupan incesantemente en procurar la alteración del orden público; pero cualesquiera que hayan sido sus maniobras y gestiones, no han puesto en peligro ni por un solo instante la tranquilidad pública, por más que se esparzan rumores que siempre facilitan en su acción a los conspiradores.

El hecho que ha dado lugar a las prisiones que han tenido lugar anoche, lejos de sembrar la intranquilidad, debe dar una confianza absoluta, pues demuestra que el espíritu militar de nuestro ejército no puede ser mejor, cuando algunos sargentos a quienes se habían acercado esos maldidores de conspiraciones, cumplieron honrosamente con sus deberes militares, poniendo en conocimiento de sus jefes los conatos de seducción; y en vista de estos datos, la autoridad militar ha detenido a aquellos que aparecen complicados, hallándose ya sometidos a un sumario, y de los cuales yo nada puedo hablar, y cuyo resultado se verá en su día por el fallo del tribunal a que están sujetos.

Sin comentarios.

Las Circunstancias de Reus refiere que la peregrinación que se ha llevado a cabo en varios pueblos del Priorato, y cuya terminación fué en Falset, acabó como el rosario de la aurora. Tales cosas diría el padre misionero desde el púlpito, que el alcalde se vio precisado a obligar al predicador a dejar la cátedra del Espíritu Santo; tal era el escándalo que se produjo en el templo. No pararon aquí las cosas, sino que se formaron grupos en las calles y plazas, y fué tal la indignación del vecindario, que para evitar un conflicto, hubo necesidad de hacer salir por las calles varias músicas tocando himnos patrióticos.

Nuestro colega promete dar más detalles. No hay duda que el ultramontanismo se ha envanecido.

De La Patria: Decía el actual ministro de Gracia y Justicia el 27 de Junio de 1871:

«Es preciso no exagerar los principios; así como exagerado el principio monárquico que se funda en el libre nombramiento y destitución de los ministros, se vendría a la negación de toda situación política y de todos los Gobiernos, si se diera con un monarca que cada quince días variase su ministerio; así también se incurriría en gravísimo error, en un hecho completamente anticonstitucional, si se asentase el principio opuesto con la misma exageración. Es decir, si se supiera que mientras un Gobierno no hubiese perdido la mayoría en las Cámaras, no podía desaparecer de la esfera política. No; esta doctrina es insostenible, y no en vano se ha consignado lo mismo en la Constitución vigente que en las Constituciones de todos los países regidos por monarcas constitucionales, que el rey separa y nombra libremente (este adverbio tienen todas) sus ministros. ¿Y por qué? Para significar que hay momentos, que hay ocasiones supremas en que un Gobierno, por más que posea la confianza de la Corona y la mayoría de las Cámaras, no posea la confianza de la opinión pública, porque ésta, como verdadera opinión del país, de lo cual el Parlamento no suele ser sino una representación ficticia, no siempre efectiva, haya podido divorciarse de ese Gabinete, y entonces la Corona, obrando con alto y patriótico criterio, dice:

«Pues entre una voluntad ficticia que representa la mayoría de la Cámara y la voluntad real y efectiva del país, la cual veo y observo por otras manifestaciones, opto por lo último.»

Por eso parlamentaria y constitucionalmente pueden disolverse los ministerios, tengan ó no mayoría en las Cámaras; pues de no ser así, se tendría que borrar el artículo de la Constitución.

Ampliando los argumentos, diré, (y este es uno de los grandes inconvenientes de la continuación de esos ministerios llamados de conciliación, que son, repito, la negación del Gobierno), que el partido conservador liberal es imposible dentro de las condiciones que son indispensables para el juego tranquilo de las instituciones, mientras subsistan esos ministerios de conciliación.

Huelgan los comentarios.

De La Epoca:

«Lo que ahora ha dado ocasión a las detenciones practicadas, no es más que un pequeño y nuevo brote de esta rama que aún permanece enferma: un brote análogo al que dictó la proscricción del Sr. Ruiz Zorrilla y la del Sr. Salmeron y la prisión y fuga del ex-general Merelo. No tiene mayor ni menor importancia porque sea un acto más de esta naturaleza. La tiene muy inferior por la condición personal de los detenidos. El gobierno ha vigilado sobre él activamente, y ha procurado ahogar el principio de escándalo que se intenta provocar, ya que todo otro propósito sería frustrado, y las detenciones de anoche, más que los efectos de un complot político peligroso, pueden ser consideradas como un acto más de la celosa vigilancia con que el Gobierno de S. M. cuida de que estén garantidos los intereses pacíficos de la sociedad y la seguridad del orden público.»

Como se ve, las palabras de La Epoca son tan tranquilizadoras y quitan importancia a las prisiones verificadas.

Bueno es que los órganos más autorizados del Gabinete fijen los justos límites de ciertas medidas, siempre alarmantes.

De La Correspondencia de España:

«La organización y el incremento que van tomando las asociaciones de bandidos en Andalucía, obligará al Gobierno a poner en vigor la ley de secuestros.»

Esta es la primera noticia que tenemos de la organización y existencia de las asociaciones de bandidos en las provincias andaluzas, y por lo mismo nos sorprende que el Gobierno piense poner en vigor la ley de secuestros. Poco a poco se vá lejos.

Anoche se decía en algunos círculos políticos que se había significado la conveniencia de que regresara a esta corte un elevado personaje político que se halla ausente hace pocos días.

Por razones que fácilmente comprenderán nuestros lectores, nos abstendremos de publicar algunas noticias que hemos recibido a última hora, y que, como de-

cimos en otro lugar de este número, pertenecen a las muchas que llamamos.

El general Quesada, que tenía el propósito de tomar los baños de Alhama de Aragón antes de regresar a su destino, ha tenido que apresurar su viaje a las Provincias Vascongadas por indicación del Gobierno.

El director general de Infantería ha propuesto mayores economías en dicha arma que las que proporcionaría la disolución de los dos batallones de reserva que estaba acordada, pues el Sr. Fernandez San Roman es contrario a la reducción del ejército mientras la campaña de Cuba y la cuestión de Oriente no estén terminadas.

Así lo hemos oído decir a personas muy competentes.

En los círculos políticos se dijo anoche que las noticias telegráficas que por la tarde se habían recibido de París no tenían nada de tranquilizadoras.

Entre personas por lo general bien informadas, dícese que la autorización otorgada por el Gobierno al capitán general de Cuba para que decretase la devolución de los bienes embargados a los que protegían la insurrección, y con el amplio indulto que ya conciben nuestros lectores, fué consecuencia de indicaciones hechas por los caudillos principales de la rebelión como prueba fehaciente de que podían desde luego y con toda seguridad aceptar la paz con que se les brindaba en las diferentes alocuciones que les dirigió en el mismo sentido el general Martínez Campos, llevado del afán patriótico de pacificar por completo aquel vasto territorio. De aquí las numerosas é importantes presentaciones que se anuncian, la disolución de la junta directiva filibustera de Nueva-York, de lo que se espera la confirmación oficial dentro de breve tiempo.

Llamamos la atención del señor ministro de Hacienda, para que dicte de una vez las órdenes convenientes a fin de que sean cangeados por títulos definitivos los documentos y facturas de terceras partes de cupones de la deuda del 3 por 100 exterior, correspondientes al segundo semestre de 1872 y siguientes hasta el primero de 1874 inclusive.

Hace años que no solo en Madrid, sino en provincias, se cangearon las terceras partes correspondientes a los cupones de interior de iguales fechas, y no vemos la razón que hubo para no cangear al mismo tiempo las de exterior.

A la dirección de la Deuda han ido con alguna frecuencia tenedores de estas terceras partes en demanda de los títulos que les corresponden por ellas, y solo han alcanzado hasta aquí vanas promesas ó excusas infundadas, sin que hayan tenido en cuenta en aquel centro el tiempo que hace que esperan los interesados. Los perjuicios que estos han sufrido no dejan de ser de consideración, pues de recibir los títulos a su debido tiempo a recibirlos ahora va una diferencia en contra suya de más de la mitad del valor efectivo.

Suponemos que no ignorará el ministro de Hacienda que los títulos a entregar deben llevar, además del corriente, una serie de cupones atrasados, y que de éstos, unos son aplicables al convenio y otros al papel de 2 por 100 que se está emitiendo, aplicación que se hace imposible a los tenedores de documentos y facturas. Quizás a otro, menos práctico que el Sr. Barzanallana, le hubiera ocurrido hacer presentar estos valores bajo facturas, para entregar en equivalencia de los cupones atrasados carpetas aplicables al convenio y al papel de 2 por 100, y lo mismo pudiera haberse hecho para cobrar el cuartillo del cupon de Julio próximo. Sin respetar los compromisos contraídos, y sin atender al justo derecho de los que reclaman lo que les pertenece, ni se puede restablecer el crédito ni la confianza, que es lo que debe proponerse un ministro de Hacienda llamado, según cuentan, a restaurar la de España. Deseamos que nos oiga el Sr. Barzanallana y que repare pronto los perjuicios que van expuestos, en bien del crédito público.

Por más que sean inútiles las quejas que uno y otro día dirige la prensa al señor director de Comunicaciones, no podemos dejar de publicar la siguiente carta, como una prueba más de los graves perjuicios que sufren las empresas periodísticas por el mal servicio de correos.

«ALCAUDETE 24 de Mayo del 1877.

Señor director de LA MAÑANA.

Muy señor mio y amigo: A pesar de mis muchas reclamaciones por faltas en el recibo de su periódico, entre ellas la que últimamente le dirigí con fecha 12 del pasado, para que se sirviera insertarla en su diario, con objeto de ver si por este medio llegaba a conocimiento del señor director del ramo, con el fin pues de que por el mismo se dieran las órdenes oportunas para corregir esta falta; mas como quiera que no ha surtido efecto mi queja, toda vez que posteriormente he dejado de recibir los números 391, 392, 394 y 395, cosa que es de extrañar en estos tiempos en que está tan bien montado el servicio de correos, en su virtud, pues, le dirijo la presente para que se sirva mandar insertarla en su digno periódico, y si es justo, se tome en consideración por quien corresponde; pues en otro caso tendré que dejar la suscripción, cosa que sentiré.

Muchos amigos quieren suscribirse, pero están retraídos a consecuencia de estas faltas.

Soy de V. afectísimo S. S. Q. S. M. B.—Francisco de la Cal Cubero.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 24 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta la sesión a las tres, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

El señor OROZCO apoya una proposición de ley acerca de la vida del brigadier Saavedra, solicitando que se le conceda una pensión, siendo tomada en consideración por el Congreso, después de ser brevemente apoyada por dicho diputado.

Se dió cuenta al Congreso del dictamen de la comisión mixta sobre la ley de pósitos.

Se entra en la orden del día y se lee un proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército.

El señor LOS ARCOS pide que se suspenda la discusión de dicho proyecto.

El señor PRESIDENTE no juzga conveniente acceder a los deseos de aquel señor diputado.

El señor OROZCO, de la comisión, contesta al señor Los Arcos.

El señor LOS ARCOS rectifica.

El general SALAMANCA pide la palabra en contra, empezando por extrañar que el ministro de la Guerra no diga a las Cortes el número de hombres que deben sortearse de la próxima quinta para marchar a Cuba.

El señor DE GABRIEL contesta, en nombre de la comisión, diciendo que depende del estado de la guerra en Cuba la designación de los hombres que deben sortearse para formar parte de dicho ejército.

Se leyó el proyecto de ley designando las fuerzas del ejército, aprobándose en votación ordinaria. Se suspende la sesión para reunirse el Congreso en secciones.

Abierta de nuevo a las cuatro, el señor CÁPUA preguntó al Gobierno si era exacto que en la noche del miércoles último se hubieran verificado algunas prisiones militares, según de público se decía.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que, en efecto, las prisiones de que se trata habían sido llevadas a cabo, lo cual prueba la vigilancia del Gobierno en lo que respecta a la cuestión de orden público. Añadió que el espíritu del ejército es excelente, como lo demostraba la circunstancia de que muchos sargentos se habían presentado espontáneamente a sus jefes para manifestarles que se trataba de lanzarles en el camino de la sedición, delatando a los muniñeros de revoluciones, los cuales se encuentran ya a disposición de los tribunales correspondientes.

Leído el dictamen relativo al presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda, el señor Rico usó de la palabra en contra, haciendo extensas y oportunas consideraciones sobre el déficit del presupuesto en ejercicio. Dice que el actual ministro del ramo ha encontrado el medio de formar sin trabajo los presupuestos, habiéndolos encargado a una comisión de notabilidades, y este sistema se parece al que emplea el director de La Correspondencia de España, cuyo periódico escribe el público.

Grave defectuoso el sistema seguido por la comisión para formar los presupuestos, siendo los datos que se comunican al ministerio de Hacienda para la confección de aquellos completamente inexactos: cita algunos hechos para justificarlo.

Afirma que el nuevo presupuesto general se ha aumentado en 16 millones de pesetas los gastos de los departamentos ministeriales, y cita el hecho anómalo de que en el ministerio de Estado hay cuatro oficiales, un subsecretario, tres directores generales y varios jefes de negociado. En la presidencia del Consejo hay 6.000 duros para conservación del mobiliario y 8.000 para gastos de representación.

Expone el estado en que se encuentra la contribución industrial y de comercio, y dice que la provincia de Málaga es la que hoy goza de mayor impunidad, habiendo pueblo de importancia que solo tiene matriculadas dos caballerías, siendo así que existen una porción de tiendas donde se vende paja y cebada. Califica de imaginaria la estadística que se está formando a causa de la viciosa investigación que se hace en dicho impuesto, y sobre este punto presenta elocuentes datos a la consideración del Congreso.

Entra el Sr. Rico a examinar la contribución de consumos, cuyos resultados son muy poco lisonjeros.

Termina su brillante peroración lamentando que se haga responsables a los ayuntamientos de la contribución industrial, de consumos y de otras, pues siendo todos los resultados que aquellas pueden dar casi nulos a causa de la mala organización que existe, los municipios no tendrán más remedio que recargar la contribución territorial, y vá a llegar el caso de que nadie quiera desempeñar los cargos concejiles.

El señor COS-GAYON, de la comisión, contesta al señor Rico, defendiendo a la actual administración de los justos cargos que el diputado del centro le había dirigido.

Rectificaron los señores Rico y Cos-Gayon.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS advierte que los gastos de conservación del mobiliario de la presidencia corren a cargo del ministerio de Hacienda y los gastos de representación solo ascienden a 45.000 reales.

Se suspendió esta discusión.

Orden del día para hoy: los asuntos pendientes.

Se levantó la sesión. Eran las siete menos cuarto.

SECCION EXTRANJERA.

Un telegrama de Berlín, recibido ayer en Madrid, nos comunica la importante noticia de que la Gaceta Nacional ha declarado que el príncipe de Bismark se encarga nuevamente de la dirección de los asuntos alemanes.

Es digno de observación el hecho de que la vuelta del gran canciller a la vida pública coincida con la última modificación ministerial francesa que tan desagradablemente ha sido acogida en Europa, y con el aspecto que presenta la guerra turco-rusa. Mr. de Bismark ha celebrado largas conferencias con el emperador Guillermo, a las que se atribuyen gran importancia.

El embajador de Rusia en Londres, conde de Schouwaloff, ha marchado a San Petersburgo, con la misión de explicar a su gobierno la política que piensa seguir Inglaterra en las actuales circunstancias; al mismo tiempo pondrá en su conocimiento el espíritu que ha presidido en la última sesión del Parlamento inglés. Háse dicho que el citado diplomático era portador de las bases de un convenio que había de celebrarse entre Rusia y la Gran Bretaña, con el objeto de limitar hasta un cierto punto la acción de la primera contra la Sublime Puerta.

Carecemos de noticias de verdadero interés del teatro de la guerra. Después de la toma de Ardahan, de que ya tienen noticia nuestros lectores, no ha ocurrido ningún otro hecho de armas. La plaza de Kars continúa sitiada por los rusos, quienes no apresuran los trabajos del asedio, sin duda para asegurar las comunicaciones con su retaguardia, y para reprimir la insurrección de los montañeses del Cáucaso, que cada día se presenta más amenazadora.

En las orillas del Danubio continúa el temporal de aguas que imposibilita todo género de movimientos militares. Espérase la llegada del emperador al cuerpo de ejército del gran duque Nicolás; su presencia entre las fuerzas invasoras ha de ejercer gran influencia en ellas, y se cree que con la revista que pasará en Otenitz coincida el paso del Danubio.

El ministro italiano Sr. Melegari ha declarado en la Cámara, contestando a una interpelación, que las relaciones entre Francia é Italia son todo lo cordiales que pudiera desearse, y que la última crisis ministerial francesa no ha producido alteración alguna en ellas.

La Agencia Fabra nos comunica las siguientes telegramas:

ROMA 23 (noche).—Contestando a una interpelación el ministro Melegari ha dicho: «Resulta de las declaraciones del presidente de la república francesa y del ministro de Relaciones exteriores de Francia que las cordiales relaciones entre esta nación é Italia no han sufrido alteración alguna con el reciente cambio de ministerio francés, y que por lo tanto no hay que temer nada de la reacción clerical. Además no hay probabilidades de que Francia se deje excitar contra una nación a cuya formación ha contribuido.» El ministro Melegari habló de los inconvenientes de semejantes interpelaciones, y a las palabras de su compañero Melegari añadió que en la situación actual Italia podía considerarse como completamente segura.

CONSTANTINOPLA 23.—La prensa turca, hablando de la toma de Ardahan por los rusos, dice que eran tan considerables las fuerzas de éstos, que la guarnición turca se vió obligada a ceder ante la inmensa superioridad de fuerzas.

PARIS 23.—El ministro de Negocios extranjeros de Dinamarca ha publicado una orden dando reglas para las medidas que deben tomar los comerciantes y los capitanes de buques mercantes con motivo de la guerra entre Turquía y Rusia.

BERLIN 21.—El periódico La Gaceta Nacional publica esta mañana un suelto anunciando que el príncipe de Bismark ha vuelto a tomar personalmente la dirección de los negocios públicos. Añade que hay un cambio muy activo de despachos entre Berlín y otras cortes extranjeras, particularmente con la de Victor Manuel.

PARIS 24.—Un telegrama de Erzeroum dice que el ala izquierda del ejército ruso se extiende hacia el Sur. Los persas forman un campamento de observación.

ATENAS 24.—La escuadra inglesa ha llegado al Pireo, a fin de obligar a Grecia a mantener la neutralidad.

SAN PETERSBURGO 24.—Grandes fuerzas militares rusas se dirigen hacia Kars y Batoum.

PARIS 24.—Bolsa: 3 por 100 francés, 69,15; 5 por 100 ídem, 104,15; exterior, 10 1/4; consolidados, 94 13/16.—Bolsin: exterior, 10 5/16; interior, 10 1/8.

BERLIN 24.—El periódico la Gaceta Nacional dice que parece que el embajador ruso en Londres, conde de Schowaloff, ha hecho aquí comunicaciones importantes acerca de su situación en Londres, en virtud de la cual el embajador austriaco en aquella capital conde de Beust, ha tomado una actitud para con el gobierno inglés que considera de gravedad. Estas comunicaciones han producido aquí una desagradable impresión, coincidiendo con los rumores de una alianza austro-inglesa.

SECCION OFICIAL.

DIA 25.

Guerra.—Real decreto dando de baja en el cuadro de estado mayor general del ejército al brigadier don Manuel Villacampa y del Castillo.

—Real orden dictando reglas para facilitar la distribución de los reemplazos llamados a servicio activo en el presente año, y para que en este ministerio se tenga un exacto conocimiento de los que ingresen en las cajas de recluta y son destinados a las diferentes armas é institutos, así como de los que permanezcan en sus casas con licencia ilimitada.

Hacienda.—Real orden accediendo a una instancia de doña Cármen García de Tejada que solicita la conversión por bonos del Tesoro de cierta carga de justicia.

Gobernacion.—Real orden resolviendo un recurso de alzada.

—Circular a los gobernadores de las provincias comunicándoles una real orden expedida por el ministerio de la Guerra, resolviendo que los certificados de embarque de sustitutos para Ultramar lleven el visto bueno del jefe de la Caja de Ultramar.

—Otra trasladando a los gobernadores de provincias una circular expedida por el ministerio de la Guerra disponiendo que por los jefes de los cuerpos se indague los individuos de los suyos respectivos que tengan algún hermano sujeto a responsabilidad en el llamamiento actual, y que remitan a la diputación provincial que corresponda los certificados que justifiquen la existencia en el servicio de los individuos que el día 11 de Marzo de este año se hallaren en este caso.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo que se anuncien a concurso entre los catedráticos de la facultad de filosofía y letras dos categorías de término y una de ascenso.

NOTICIAS GENERALES.

A las doce de ayer se celebró en el Parque de Madrid el almuerzo anunciado en obsequio del ex-alcalde y gobernador civil señor conde de Heredia Spínola, con asistencia del señor marqués de Torneros, actual alcalde de la coronada villa.

Los concejales del anterior ayuntamiento y del actual que asistieron a tan opiparo banquete fueron unos 50; excusaron su asistencia por causas legítimas, adhiriéndose al pensamiento, los señores Rodríguez Batista, Lopez Quiroga, baron del Castillo de Chirel, Morales, marqués de Perijá, Baura, Dávila y Mesonero Romanos, y ni se adhirieron siquiera los señores Jaqueto, Lúa, Marina, Gomez (D. A.), Moreno Lopez, Ugarte, Bravo, Martínez Luna, Chavarri, Teresa García, Peña Ramiro.

Después del brindis pronunciado por el señor marqués de Torneros, éste se retiró por reclamarlo así asuntos de suma urgencia.

El banquete terminó a las tres y media, habiéndose verificado en el sitio destinado al público, y los ramos son obra del floricultor Luis Gomez, que tiene los jardines de San Francisco el Grande y Osuna, los cuales llamaron la atención por la belleza con que estaban contruidos y por las delicadas flores que contenían.

Los detenidos en la madrugada de ayer en las prisiones militares de San Francisco estaban incomunicados.

El Consejo Supremo de la Guerra parece que ha emitido informe a la petición de la gran cruz de San Fernando que había solicitado el teniente general señor Laserna.

Hoy debe regresar a esta corte nuestro ilustre jefe el señor duque de la Torre, acompañado del general Lopez Dominguez.

A pesar de haberse tratado en el Consejo de ayer de cuestiones de Hacienda, no asistió el señor ministro del ramo, según indica un colega.

El sábado a la una de la tarde tendrá lugar en esta Audiencia la vista de causa que por robo y homicidio se sigue contra Benito Diaz Perez, el que fué absuelto libremente por el juzgado de Navalcarnero, y el señor fiscal de S. M. pide la revocación de la sentencia consultada y en su lugar, por encontrar motivos para ello, se le imponga la pena de muerte. Sostendrá la acusación el señor teniente fiscal de esta Audiencia D. Tomás Gúdal, y la defensa del procesado está a cargo del joven abogado de este colegio D. Mariano Gil Pineda y Rodriguez, hijo del ex-senador y ex-diputado del mismo apellido.

Segun nuestras noticias, una comisión de tenedores de bonos del Tesoro va a solicitar la creación de un recurso especial destinado a la amortización de aquella clase de valores, toda vez que el 1/4 propuesto por el Sr. Aranzáiz solo tiende a la amortización de consolidado.

El Tiempo dice anoche que el ministro de Fomento ha devuelto al Sr. Barzanallana el proyecto de ley especial sobre carreteras y ferro-carriles, por no estar conforme con su base fundamental. Por nuestra parte solo añadimos que es un diario ministerial el que publica la noticia de esta diversidad de opinion en el ministerio.

A pesar de haber asistido al Consejo de ayer el señor Quesada y el capitán general del distrito, confederaron, después de terminado éste, el primero con el ministro de la Gobernación y el segundo con el de la Guerra, estando presente a esta última conferencia el Sr. Azcárraga.

**Dice El Imparcial:**  
 «Con un atento B. L. M. ha remitido el señor ministro de Hacienda al de Fomento el proyecto de ley especial destinado a consignar 75 millones de reales para carreteras y ferro-carriles. El Sr. Barzanallana expresa al señor conde de Toreno en aque... documento, su deseo de que le complazca el proyecto.»  
 Entendido, caro colega.

Dicen de Jaen que la langosta levanta ya el vuelo como metro y medio. Hasta el 15 de este mes iban enterradas en aquel término más de 40.000 arrobas de insecto, que se calculan en 30.000 millones de langostas. Un periódico de aquella ciudad manifiesta recelos de que, viciado el aire por la corrupción de esos animales, pudiera alterarse la salud pública.

Muchas personas a quienes sus ocupaciones retienen todo el día fuera de casa no pueden cuidarse como debieran cuando se encuentran atacadas de resfriados, bronquitis, catarros u otras afecciones de los bronquios y de los pulmones.  
 Actualmente, nada más fácil que combatir esas dolencias donde quiera que uno se halle, gracias a las *Cápsulas de Alquitran de Guyot*, las cuales reemplazan ventajosamente las tisanas, los jarabes, las pastillas pectorales y todos los otros medicamentos de la misma especie. Para ello, basta tomar dos o tres cápsulas en el momento de las comidas. Como cada frasco contiene 60 cápsulas, este eficaz medicamento no cuesta sino un real diario próximamente, y evita toda otra medicación. Para prevenir las numerosas imitaciones, exijase en la etiqueta la firma Guyot, impresa en tres colores. (5)

**SECCION MERCANTIL.**

**COTIZACION NO OFICIAL.**

*Día 24 Mayo, a las tres tarde.*—Interior contado, 11,00; fin cor. 11,00 1/2; id. próximo, 11,00 0/0; cupones interior, 78 5/8 descuento; idem exterior, 77 1/4 id.; id. de bonos últimos, 23 0/0 id.; carp. de cupones, por subasta, 23 1/2 id.; 9/10 emp. 750 millones, 20 3/4 valor; Banco y Tesoro, 84,75; id. exterior, 84,75; bonos 55,75; subvenciones de ferro carriles, 1876, 19,75.

**BOLSA—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 24.**

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y sociads.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	11,02	B. 2.ª serie	55,80	Id. de 1877...	19,85
Pequeños.	11,10	Id. pequen.	00,00	Id. 20.000...	19,25
Fin de mes.	60,00	Ced. hipot.	96,75	Alar a Sant.	00,00
Fin próx.	11,15	Carp. prov.	84,50	Banco de E.	01,00
3 p. 100 ext.	11,20	Carreteras y sociads.		Canal de L.	47,55
Pequeños.	00,00	Agos. 2.000	00,00	P. a 8 d. v.	4,93
Mater. Tes.	00,00	Julio 2.000	00,00	Barcelona...	2 1/4
D. del pers.	00,00	Obras públ.	00,00	Valencia...	2 0/0
Sis. Ayunt.	00,00	Ferro-car.	00,00	Cádiz...	2 1/4
Obhg. mun.	00,00	Id. Dic. 74	00,00	Santander...	2 0/0
Emp. Erl...	00,00	Id. de 1875	00,00	Alicante...	2 0/0
Billet. hip.	101,00	Id. de 1876	19,30		
Bonos Tes.	55,70				

**SECCION DE ESPECTACULOS.**

El numeroso cuanto distinguido público que anoche acudió al coliseo de la Comedia, es una prueba palmaria de que el teatro no há menester de obras nuevas para verse concurrido. Más que de producciones inéditas, está necesitada la escena dramática de eminencias artísticas; y demostrado queda con hechos muy recientes que un actor insigne salva una obra menos que mediana, mientras una producción de valía pasa desapercibida y cae rápidamente en el olvido cuando su desempeño se confía a medianías artísticas.

Compárese sino el éxito de un drama calificado de notable estrenado hace cuatro años en Madrid, debido a la pluma de uno de los autores de más envidiable reputación; al éxito que obtuvo el martes último *La Criolla*, desdichado engendro del teatro francés. La famosa actriz encargada de la protagonista de dicha obra, en la cual arrebató al auditorio, presentóse anoche en el escenario de la Comedia a perfeccionar con notoria habilidad *La dama de las Camelias*.

Esta producción, que popularizó a Dumas recorriendo el mundo teatral en diferentes idiomas, ataviada además con melodías de Verdi, impresionó anoche a los espectadores como si fuese una obra que acabase de rasgar el velo de la novedad para tomar vez en el repertorio moderno.

Merced a la maestría con que fué desempeñada la parte de *Margarita* en todas las escenas, campeó una riqueza suma de detalles, sucediéndose los aplausos desde la tercera escena del primer acto hasta el final de la obra.

Los demás actores estuvieron acertados en sus respectivos papeles, secundando discretamente a la señora Pezzana, que, como Lope, cantiva; como Calderón, conmueve, y como Shakspeare, fascina.

Dicen que se dice que la actriz que nos ha movido a trazar estas líneas, tomará en la temporada próxima carta de naturaleza en la española escena, en artística compañía con Valero, Catalina y Vico.

«Bien haya la insigne dama que tal idea tuvo y quien contribuya a que la realice! El teatro nacional estará de enhorabuena y tendrán un escudo más las agudezas de Tirso, los donaires de Lope y los famosos versos de Calderón.—Clara.

Las representaciones de *El Pompon* continúan atrayendo al teatro de la Zarzuela numerosísima concurrencia, que aplaude con verdadero entusiasmo casi todas las bellezas de la obra, haciendo repetir sus mejores trozos de música, algunos de ellos hasta tres y cuatro veces. Las señoras Friggerio y Geminiani y el Sr. Ficarra, contribuyeron mucho al buen éxito de la obra.

Mañana tendrá lugar en el mismo coliseo el beneficio de la primera tiple señora Geminiani, con una escogida función, en la que formarán parte la preciosa opereta *Serafino el Mozo*, el juguete cómico nuevo *Las pequeñas miserias de la vida humana*, el segundo acto de la ópera *La bella perfumista* y el *Wals Stella*, que cantará la beneficiada.

Mañana tendrá lugar en el teatro Español una función extraordinaria, en la que tomarán parte la eminente actriz doña Matilde Díez, el primer actor don Antonio Vico y otros artistas del teatro de la Comedia. Se pondrá en escena la comedia del Sr. Blasco *El pañuelo blanco* y el juguete cómico-lírico *Artistas para la Habana*, en el que tomará parte el Sr. Castilla. Los productos de esta función se destinan a un objeto benéfico. En el palacio de la señora condesa de Heredia Spinola se despachan los billetes.

La reputada artista señora Ferni, que tantos aplausos ha alcanzado en el régio coliseo, se ha prestado gustosa a tomar parte en la función que a beneficio

del Hospital de Niños, que patrocina la duquesa de Santaña, se verificará esta noche en el teatro de la Comedia. La señora Ferni cantará una romanza, escrita expresamente para la simpática artista por el eminente maestro Arrieta.

Esta noche, día de moda en el circo de Price, tendrá lugar el debut de la tan notable familia Ghiesi.

**FUNCIONES PARA HOY.**

- ZARZUELA.—A las 9.—Turno 3.º impar.—El pompon.
- PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las 8 3/4.—Turno par.—A beneficio de la señora viuda del malogrado autor Sr. Larrea.—La gramática.—Por un inglés.—La bella jardinera.—El hombre es débil.
- COMEDIA.—A las 9.—A beneficio del hospital de Niños pobres.—Un loco con la calentura.—El premio de la virtud.—No siempre lo bueno es bueno.—Artistas para la Habana.
- VARIEDADES.—A las 9.—Pruebas de amor conyugal.—Las plagas de Egipto.—Receta contra las suegras.
- ESLAVA.—A las 8 1/2.—El laurel de oro.—Entre mi mujer y el negro.
- INFANTIL.—A las 8 1/2.—El mundo nuevo.—El candil de mi abuela.—Cinco doncellas sin novio.—La fiera de Escocia.—Baile.
- PRICE.—A las 9.—Grande y variada función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en los que tomarán parte los principales artistas de la compañía.
- PARQUE DE MADRID.—Skating-club.—Horas de sesión: de 5 a 10 de la mañana, y de 5 de la tarde al anochecer.

**SECCION RELIGIOSA.**

*Santo de hoy.*—Santa María Magdalena de Pazzi, y San Gregorio VII.  
 CULTOS. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia del Carmen Calzado.  
 Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia, en San Plácido ó en San Lorenzo, ó de la Gracia en su iglesia ó en Loreto.  
 Imp. a cargo de P. Domínguez, San Gregorio, 81.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**VINO MACON**  
 de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, a 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

**OZON.**  
 Agua compuesta de electro-oxígeno para bebida e inhalación; estimula instantáneamente el apetito, el sueño y la digestión; purifica la sangre, haciendo reaparecer los buenos colores, y fortifica el sistema nervioso, aun en los casos más rebeldes. Se recomienda principalmente a las personas afectos de enfermedades de pecho, del corazón y nerviosas (debilidad); se emplea también con mucho éxito contra la difteria y las disenterias. Se establecen depósitos. Prospectos gratis.  
 Burckhardt, farmacéutico. (Greil y Radtauer, Berlín; W. Wilhelmstrasse 84.)

**OBRA DEL DR. DONADIU.**  
 CURSO DE METAFISICA, que sirve de texto en la Universidad de Barcelona, y es muy útil para exponer y juzgar debidamente las teorías del materialismo, espiritismo, darwinismo, racionalismo puro y otras muchas.

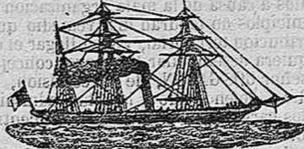
Sinopsis de la declinación y conjugación castellana y latina, formando dos grandes cuadros, que son muy a propósito para hacer rápidos y sólidos progresos en el conocimiento de estas lenguas.  
 Véndese en las librerías de *Aguado*, Pontejos, 8; *Hernando*, Arenal, 11, y en la administración de *El Magisterio Español*, Valverde, 8.

**LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES**  
 DE  
**OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA**  
 PARA MANILA.  
 El 2 de Junio saldrá de Cádiz y el 7 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español.

**CADIZ.**  
 Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galefe y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

**LECANDA.**  
 Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

**THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.**



Compañía de navegación por vapor al Pacífico.  
**VAPORES-CORREOS INGLESES**  
 para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga a flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase a los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAÍSO, ARICA O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa) .....	2675	2060	1053	3441	2060	1449	6505	4166	2681
Santander, Coruña, ó Vigo .....	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa .....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

**NOTA.** En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-carril. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo a los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones a los señores pasajeros, a quienes se da el más esmerado trato.  
 Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.  
 Las expediciones de Madrid (via Lisboa) saldrán los sábados; pero los pasajeros señores de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gusten, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.  
 Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía.

**RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12.—MADRID.**  
 (Ag.)

**HISTORIA CONTEMPORANEA**  
 ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL.  
 POR D. ANTONIO PIRALA.  
 Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones.  
 Se publica en grandes cuadernos a 8 rs., y por tomos a 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.  
 Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo.  
 Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose a la administración, Isabel la Católica, 21, Madrid.

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.**

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES,  
 Premiado en las Exposiciones de Viena y Filadelfia,  
 se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la

**CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE,**  
 que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada a reimprimir los números en que se halla.

**PRECIOS.**  
 Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11.  
 Se suscribe en las principales librerías.  
 Dirigirse con libranzas ó sellos a la Administración, Carretas, núm. 12, Madrid.

**LA MAGNOLIA.**

**GRAN FABRICA DE JABONES.**  
 57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene demostrando el creciente favor con que nos honra el público.

**PRECIOS.**  
 Jabón superior 50 rs. arroba y 18 cuartos-libra.  
 Id. 1.ª clase 44 id. y 16 id. id. id.  
 Id. 2.ª clase 40 id. y 15 id. id. id.  
 Id. Pinta 44 id. y 16 id. id. id.  
 Id. Moreno 30 id. y 12 id. id. id.  
 Hay también jabón de tocador a 48 cuartos-libra.  
 Se sirven pedidos a domicilio desde un cuarto de arroba en adelante.

**57.—Corredera baja de San Pablo.—57.**

**HISTORIA POLITICA**

DEL  
**EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.**  
 ESCRITA POR  
**DON CARLOS MASSA SANGUINETI.**  
 Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.  
 Por suscripción, 20 reales.  
 Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias.  
 En el extranjero y Ultramar, 40 reales.  
 Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

**EL PASAJE.**

**GRAN HOTEL Y RESTAURANT DE LA HABANA,**  
 SITUADO EN EL PUNTO MÁS CÉNTRICO DE LA POBLACION.  
**CALLE DEL PRADO.**

PARQUE DE ISABEL LA CATOLICA, CONTIGUO AL TEATRO PAYRET.  
 Acaba de abrirse al público en la capital de la Isla de Cuba este nuevo establecimiento, montado con el lujo y comodidades de los más renombrados de su clase de Europa y los Estados Unidos.  
 Espléndidos salones, habitaciones amplias y ventiladas, adornadas con muebles de gusto, gabinete de lectura con periódicos americanos, franceses, italianos y españoles, baños, vistas a los mejores y más pintorescos lugares de la Habana; todo, en fin, cuanto puede apeteer el gusto más refinado, se encuentra en

**EL PASAJE.**  
 Los precios de las habitaciones varían según su amplitud y servicio, pero conservándose en armonía con los que rigen en los demás hoteles.  
 Las habitaciones se alquilan solas ó con comida, ya en el restaurant, ó servidos en las mismas, ó en departamentos altos de la casa. Las familias que deseen comer en los comedores altos, serán atendidas con el mayor esmero y prontitud.  
 Se admittien abonos en el restaurant para almuerzo, comida ó cena a precios equitativos, y se disponen banquetes, contando la casa con un servicio del mejor gusto y con hábiles y entendidos dependientes.

Habitaciones de 3 pesos oro en adelante con comida.  
 Los pasajeros que se dirijan de los Estados Unidos y Europa a la Habana, encontrarán todas las excelencias del confort en el nuevo hotel

**EL PASAJE.**  
**HABANA.**